



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 85005/19

RESOLUCIÓN N° 928

Buenos Aires, 06 NOV. 2019

VISTO:

La Resolución (CS) N° 2040/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización departamental de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1 de noviembre se le otorgó el beneficio jubilatorio al entonces Jefe del Departamento de Inglés, Prof. Mariano ALARCÓN,

Que resulta necesario designar nuevo Jefe del mencionado Departamento, conforme lo establecido en la Resolución (CS) N° 2040/11;

Que el Reglamento General de Escuelas Medias Resolución (CS) N° 4767/08 establece el funcionamiento del Consejo Académico Asesor integrado por los Jefes de Departamento; y

Las atribuciones que le son propias;

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de candidatos para la designación de Jefe de Departamento de Inglés del Colegio Nacional de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma eleccionario:



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N°85005/19

Resolución CNBA N° 928

11 al 15 de noviembre de 2019 de 9 a 15 y de 17 a 20 por Mesa de Entradas.  
Presentación del currículum vitae detallado y el  
proyecto de desarrollo del Departamento del aspirante.

Publicación padrón electoral. Presentación de  
impugnaciones.

21 de noviembre de 2019 Publicación del listado de profesores habilitados para  
ser candidatos.

Oficialización del padrón electoral con resolución de  
impugnaciones.

25 al 27 de noviembre de 2019 Acto eleccionario de 9 a 20.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Personal la confección del padrón por Departamento con los docentes habilitados para sufragar en el que se consignará nombre y apellido; número de legajo y documento de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Resolución (CS) N° 2040/11.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, al señor Secretario de enseñanza Media; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.



  
Lic. VALERIA BERGMAN  
RECTORA